

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA (Bogotá, 3 de septiembre de 2018)

Que, La División Nacional de Fútbol de Salón, órgano rector encargado del desarrollo de la Copa Profesional de Microfútbol, en uso de sus facultades y teniendo presente el reglamento que rige este evento que ya suma 10 temporadas, se permite informar a la Opinión Pública su posición en torno a los acontecimientos que se vivieron en el partido semifinal celebrado en el Coliseo León XIII de Soacha, entre los equipos Ángeles de Bogotá y Visionarios de Sincelejo, no sin antes rechazar cualquier tipo de actos violentos que hubiesen podido empañar el desarrollo normal de dicho encuentro.

Y se hace énfasis en lo anterior, porque una vez la División fue informada sobre la invasión del campo del juego por algunos aficionados, tomó la decisión de suspender inmediatamente el encuentro, no sin antes advertirle a los delegados de los equipos, que a partir de ese momento se jugarían a puerta cerrada los minutos que hacían falta y la tanda de penales en caso de no variar el marcador, con el único fin de salvaguardar la integridad de todos los protagonistas.

Que, por esta situación, y tras cursar el debido proceso con la Comisionada de Disciplina de la División Nacional, el club Ángeles de Bogotá será sancionado por no brindar las garantías exigidas por reglamento en los encuentros oficiales de la Copa Profesional en cuanto a la seguridad dentro del escenario.

Que, tras el suceso presentado, se aplicarán las sanciones que vienen al caso para este tipo de inconvenientes y mucho más, atendiendo la importancia del partido y lo que estaba en juego.

Que, de ninguna forma, se exime la responsabilidad del club que le correspondía organizar el partido en su condición de local.

Que, la División Nacional no permitirá que versiones de jugadores, cuerpo técnico y directivos, empañen de manera irresponsable la integridad de la organización del evento, transmitiendo mensajes por cualquier tipo de medio de comunicación, sentando y reiterando que la División Nacional de Fútbol de Salón no acepta las limitaciones logísticas puestas en acción en el coliseo León XIII por parte del Club Ángeles.

Que, una vez terminado el partido y atendiendo los inconvenientes de desplazamiento para la visita, la División Nacional de Fútbol de Salón le exigió al

Club Ángeles de Bogotá correr con los gastos de hospedaje mientras sus directivos reorganizaban su regreso, algo que aceptó y se ejecutó.

Que, los jugadores involucrados en los incidentes de manera irresponsable incitados por sus directivos, hayan tomado la decisión de transmitir un video sin aportar las pruebas más allá de sus propias versiones, no los exime de su responsabilidad.

Que, entre los argumentos que aludieron los jugadores de Visionarios involucrados en un video, hablaron que todos los jugadores de Visionarios habían sido víctima de golpes y hasta amenazas con armas de fuego, exhibiendo como argumentos y pruebas, dos pómulos inflamados y una boca con pequeñas heridas, no acorde a la gravedad de dichas denuncias. Vale la pena advertir que el microfútbol es un deporte de contacto y que en el desarrollo de los partidos se pueden presentar situaciones que afectan la integridad física de los mismos protagonistas: algunas veces de manera accidental y en otras, sorteadas y castigadas por los árbitros.

Lo que no nos queda claro, es que ante la gravedad de las denuncias ¿por qué el equipo decidió jugar lo que faltaba del partido y los penales?

Por tal razón, a los mismos jugadores se le exigirán las pruebas que den fundamento a sus versiones, ya que, en caso contrario, tendrán que responder ante la División, so pena de recibir una sanción ejemplar por todo el daño que ello hubiese podido ocasionar a la organización de la Copa Profesional. Existen videos, que inclusive revelan cosas diferentes a las afirmadas por los jugadores y que serán tenidas en cuenta junto con el informe arbitral. También revela acciones de jugadores del Club Ángeles que serán sometidas al estudio pertinente.

Que, también hará parte del proceso probatorio, las versiones que hablan sobre las posibles provocaciones de algunos jugadores de Visionarios de Sincelejo con los aficionados que asistieron al coliseo León XIII.

Que, no es la primera vez que el equipo Visionarios de Sincelejo se ve inmerso en este tipo de problemas. En Montería la alcaldía de la capital de Córdoba tuvo que prohibir que hinchas del equipo Visionarios pudieran ingresar al coliseo 'Happy Lora' en el marco de la segunda vuelta de la fase de grupos. Algo parecido en Valledupar en el partido de vuelta de cuartos de final, cuando varios de sus jugadores se vieron inmiscuidos en hechos de provocación.

Que, no es cierto que la División Nacional tenga algún tipo de parcialidad como lo han puesto de manifiesto algunos jugadores, directivos y parte de la prensa especializada de la ciudad de Sincelejo.

Que, no es cierto las versiones que comenzaron a circular desde Sincelejo, aludiendo que de manera arbitraria se cambió la transmisión del partido por Señal Colombia para poder ocultar las supuestas anomalías que se irían a presentar en el partido en Soacha. Son infundadas cuando se desconoce que siempre fue un objetivo de la División Nacional emitir la señal de los partidos de la Copa Profesional en otras plazas diferentes a Bogotá o sus municipios circunvecinos de Cundinamarca, pero que por problemas netamente económicos no se había dado esa posibilidad.

Que, con tiempo de anticipación se le ofreció a la presidencia del Club Caciques, la posibilidad de emitir por Señal Colombia, desde Calarcá, el partido de vuelta de la semifinal de la X Copa Profesional de Microfútbol, donde la dirigencia quindiana gestionara el pago de la producción.

Que, la Federación Colombiana de Fútbol de Salón tiene firmado un convenio de emisión de un partido por fecha de la Copa Profesional y que los gastos de producción corren por cuenta del ente rector del microfútbol. Eso explica, el por qué ha sido casi imposible transmitir partidos en otras plazas y el por qué, también, para no poder la generosa oferta de Señal Colombia, se ha tomado la decisión de ser reiterativos con algunos clubes próximos a la capital. Vale la pena advertir que el grupo de producción no son menos de 25 personas, entre editores, camarógrafos, presentadores, personal auxiliar, conductores, etc. Y que a dichos costos hay que sumarle el valor del alquiler de la Fly, con el cual se envía la señal por satélite hasta los estudios del ente estatal, entre otros.

Vale la pena advertir también, que cuando hemos tenido las posibilidades presupuestales para hacerlo, la División lo ha realizado, como el caso de la Copa de Las Américas, en Sincelejo, donde se transmitieron dos partidos en vivo y en directo, y en donde se hizo, inclusive, el esfuerzo que FoxSports estuviese con su enviado especial, con el cual se garantizó la emisión en diferido de tres de los cuatro encuentros que tenía la programación general.

Que, inclusive, celebramos como organización que el Club Caciques hubiese solucionado el tema para tener la oportunidad de vivir otro de los espectaculares partidos de nuestro deporte como al final lo fue, entre el equipo local y Faraones de Pitalito. Por ello, el cambio de sede del partido se confirmó desde el pasado jueves, porque como estaban las cosas, por no haber un patrocinador, se había tomado la decisión de no transmitir ningún encuentro y pedirle las excusas respectivas a Señal Colombia.

Con todo lo anterior, la División Nacional de Fútbol de Salón tomará las medidas disciplinarias pertinentes para ambos equipos, salvaguardando siempre el espíritu de la organización de la Copa. Y que lo hará aplicando las más severas sanciones a las personas comprometidas en este bochornoso acto que nada tiene que ver con la forma como se ha desarrollado en la presente temporada. Seguimos empeñados

en mantener el ánimo que nos asiste se seguirle demostrando al país y al mundo, la forma, de cómo a través de la 'pelota pequeña y pesada', también se puede hacer Patria.

Atentamente,



MANUEL SÁNCHEZ AGUIRRE
Presidente
DIVISIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE SALÓN